

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

657

Castro, 04 de octubre de 2017.

VISTOS: El Oficio N° 1610/2016 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la sesión ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal años 2017; el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 03.04.2017; la Modificación de Contrato de fecha 04.10.2017; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación del contrato de prestación de servicio de fecha 02.10.2017, suscrito entre este municipio y don **DIEGO ANDRES AGUILERA MARTINEZ,** documento que no se reproduce por ser conocido entre las partes.

El gasto se imputará al Subtítulo 21, Ítem 03 Suma Alzada del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MLM/cog.

Distribución:

- SIAPER Contraloría
- Depto. Administración y Finanzas
- Carpeta interesado



Folio 5825749